



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Con gran beneplácito hemos recibido la noticia del acuerdo firmado entre el ministro de Salud de la provincia y presidente de PROFARSE, Fabián Zgaib, y el presidente de INVAP S.E., Héctor Otheguy.

Con la presencia del Gobernador de la provincia, quedó plasmado en el documento memorándum, la capacidad de producir prótesis, en principio de cadera, y en forma progresiva avanzar hacia otros productos ortopédicos de la empresa rionegrina.

Las instituciones y obra sociales están cautivas del mercado de prótesis y órtesis porque fijan costos excesivos. Este es un problema compartido por el conjunto de las provincias del país, y reiteradamente tratado en COFESA a lo largo de los años y de las distintas gestiones. Por eso, tiene más relevancia el hecho de que la producción de prótesis tenga en el futuro la posibilidad de proveer a otros territorios.

La sinergia entre la experiencia en el desarrollo de proyectos de alta tecnología de INVAP y la trayectoria en el ámbito médico y farmacéutico de PROFARSE, generará nuevas oportunidades en materia de salud. Este vínculo estratégico es fundamental para desarrollar nuevos productos.

Sobre ello, el ministro Zgaib indicó que "veníamos trabajando en un proyecto para asociarnos con el área de Ingeniería Médica de INVAP, que ya había hecho el desarrollo de las prótesis de caderas desde hace varios años. Surgió la posibilidad de que dos sociedades del Estado se alineen para seguir llevando adelante este proyecto".

"En principio serán las prótesis de caderas, pero seguramente luego vengan otras más. La idea es que lleguen a un valor diferenciado a IPROSS y a Salud Pública. Se trata de productos que ya hemos tenido la posibilidad de ver, tienen el sello de INVAP por lo que la calidad está garantizada y se está previendo que su valor sea un 30% o 40% más bajo que una prótesis importada", informó el funcionario.

Además, Zgaib explicó que "en un principio se espera una producción de 2.000 a 5.000 prótesis de las cuales unas 200 a 300 serían utilizadas por Río Negro y las demás se insertarían en el mercado nacional e internacional".



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

En el acta, se detalla que el objetivo principal es colaborar recíprocamente de manera exclusiva para el desarrollo, la producción y la distribución de prótesis de reemplazo total de cadera, otras prótesis articulares y productos para ortopedia y traumatología de alta calidad tanto para Argentina, como para mercados internacionales accesibles.

Al finalizar, en el documento se expresa que en un plazo de 180 días se instrumentarán las acciones administrativas para alcanzar el propósito deseado.

Se encontraban presentes en la firma del acta el ministro de Economía, Agustín Domingo; el director del Hospital de Bariloche, Leonardo Gil; el gerente de INVAP S.E., Vicente Campenni; y el director de Proyectos de la empresa, Hugo Brendstrup.

Fuente: página oficial del Ministerio de Salud. Gobierno de Río Negro

Por ello:

**Autora:** Marta Milesi.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito por la firma del Memorándum de Entendimiento Asociativo entre la Empresa Productora Farmacéutica Rionegrina S.E., PROFARSE e INVAP, para la producción de productos médicos ortopédicos con el fin de proveer a Salud Pública, a la obra social provincial IPROSS y a otras provincias argentinas.

**Artículo 2°.-** De forma.